005 Protección y restauración de los diversos pastizales nativos

PREOCUPADO porque los pastizales templados milenarios de la Tierra —como las praderas de Norteamérica, las pampas de Sudamérica, las llanuras sudafricanas, las estepas de Europa Central y Eurasia, los pastizales alpinos y templados del Himalaya y los pastos de las llanuras de Australia—, son los menos protegidos de los 15 biomas de la Tierra y solo la mitad de ellos están aún intactos, y porque las praderas naturales vinculadas a antiguos paisajes culturales y a la agricultura tradicional también están amenazadas;

OBSERVANDO que la restauración y renaturalización de los pastizales es una empresa larga y delicada;

RECORDANDO que los pastizales naturales no han sido arados ni sometidos a ningún tratamiento químico durante décadas;

CONSIDERANDO que los pastizales naturales proporcionan funciones ecológicas fundamentales, promueven la salud de los polinizadores y la vitalidad y resiliencia de los ecosistemas;

ALARMADO porque la desaparición y degradación de los pastizales como consecuencia de las actividades humanas y las alteraciones ambientales, tales como el cambio climático, conducen a la degradación de los hábitats, la desertificación y la reducción del secuestro de carbono;

PRECUPADO TAMBIÉN por la reducción de los artrópodos, la fauna edáfica y los hongos, para los que los pastizales naturales son hábitats cruciales;

RECONOCIENDO que la sabiduría ecológica tradicional de los pueblos indígenas sustenta los pastizales templados, y que las soluciones basadas en la naturaleza son esenciales para sustentar la agricultura local y están asociadas al mantenimiento de las redes de *bocage*;

VALORANDO el patrimonio cultural y las contribuciones espirituales, recreativas y sociales que aportan los pastizales en cuanto que hábitat para algunas de las mayores concentraciones de comunidades y vida silvestre preagrícolas y casi nativas del mundo;

PREOCUPADO ADEMÁS por la falta de regímenes naturales que protejan los pastizales y por la confusión que genera la distinción entre pastizales silvestres naturales y pastizales permanentes o incluso temporales en las normativas; y

APRECIANDO las innovaciones en los ámbitos de la restauración, renaturalización y protección de los pastizales llegadas de la mano de las partes interesadas y organizaciones pertinentes, tales como American Prairie (Estados Unidos), Rewilding Argentina o la iniciativa Altyn Dala Conservation (Kazajstán) a través de la conservación multijurisdiccional, multilateral y a escala de paisaje;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. ALIENTA a las Comisiones, en particular a la Comisión de Gestión de Ecosistemas, a que identifiquen y ubiquen, a través de la Tipología Global de Ecosistemas de la UICN, los pastizales naturales para mejorar los conocimientos sobre la distribución, edad y grado de naturalidad y conservación;

2. INSTA a los integrantes de la UICN a que amplíen la cooperación internacional para conservar los pastizales templados que están prácticamente intactos, con el fin de garantizar la protección del 30% de este bioma amenazado de aquí a 2030, por ejemplo mediante el desarrollo de nuevas áreas protegidas transfronterizas y regionales;

3. INSTA a los Estados y a las organizaciones internacionales a facilitar la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos con fines de restauración de la vida silvestre en las tierras de conservación privadas, a fin de fomentar la restauración a escala de paisaje y la gestión sostenible y colaborativa de los pastizales templados;

4. INSTA a prestar apoyo financiero a las comunidades indígenas y locales, a las organizaciones no gubernamentales y a las agencias estatales comprometidas con la restauración de los pastizales templados y los esfuerzos de conservación; y

5. EXHORTA a los Estados y gestores de pastizales a que:

a. establezcan categorías de conservación que protejan los pastizales naturales cercanos a la actividad agrícola y humana;

b. protejan estos pastizales de las prácticas de agricultura intensiva y del abandono agrícola; y

c. diseñen sistemas de gestión agrícola apropiados, que permitan preservar la biodiversidad original, variada y abundante, y a que restauren la diversidad y la abundancia en los pastizales degradados recurriendo a reservas de especies de pastizales naturales de referencia.